

ORD.: N° 3435/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0003790**

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 13 de febrero de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CÉSAR MUÑOZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"- copia del reservado N°2 de fecha 29/11/2019 del Director de la Dirección de Atención al Contribuyente, como antecedente del decreto 2928 del 29/11/2019."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remite copia del documento solicitado "Reservado N°02 de fecha 29 de noviembre de 2019" con los antecedentes respectivos, en relación a los principios del Derecho Administrativo.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg